

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Área Usuaría / Técnica

Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales - DIACE.

2. Denominación de la contratación

Servicio de traslado de una casa rodante, como parte de la ejecución del proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory".

3. Finalidad pública

Ejecutar el proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory", financiado a través del concurso Proyectos de 2021-01 del CONCYTEC, mediante contrato N° 078-2021-FONDECYT.

4. Actividad del POI

Ejecución del proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory".

5. Descripción y cantidad del servicio

- El servicio consiste en trasladar una casa rodante desde el Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales (CNOIS), distrito de Pucusana (Lima), hasta el Observatorio de Characato, provincia de Arequipa.
- La descripción de la casa rodante se encuentra en el Anexo I del presente documento.

6. Actividades

Trasladar una casa rodante desde el Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales (CNOIS), distrito de Pucusana, provincia de Lima, hasta el Observatorio de Characato, provincia de Arequipa.

7. Plan de trabajo

No aplica.

8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas.

No aplica.

9. Impacto ambiental

No aplica.

10. Seguros

No aplica.

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica.

12. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se ejecutará entre las provincias de Lima y Arequipa.

13. Plazo de ejecución del servicio

a) El plazo de ejecución será de siete (07) días calendarios.

b) El inicio de la ejecución del servicio será definido en coordinación con el área usuaria, la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales - DIACE, a partir de la cual se considerará el plazo de ejecución mencionado en el literal a). El inicio del servicio será comunicado al contratista con al menos dos (02) días de anticipación mediante correo electrónico o telefónicamente.

14. Entregables

- Un informe de la ejecución del servicio que incluya un registro fotográfico de las actividades desarrolladas. El registro debe incluir imágenes del bien en el Observatorio de Characato – Arequipa.

15. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de Proveedores vigente - Capítulo de Servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

No aplica.

17. Adelantos

No aplica.

18. Confidencialidad

El contratista se obliga a no difundir ni comunicar a terceros información, bases de datos, documentos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la CONIDA a la que tenga acceso, durante la ejecución de la presente contratación y después de la finalización de la misma. En caso de que el contratista incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los términos de referencia o cualquier información o conocimiento generados durante la contratación del servicio, serán de propiedad única y exclusiva de CONIDA, quedando prohibido el uso por parte del contratista, salvo autorización expresa de CONIDA.

19. Anticorrupción

El proveedor del servicio contratado tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción o algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento, siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de servicio, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20. Propiedad intelectual

No aplica.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales (DIACE), en su calidad de área usuaria, será la encargada de supervisar la ejecución y cumplimiento contractual de la Orden de Servicio.

22. Conformidad de la prestación

La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales (DIACE) emitirá las conformidades.

23. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindado por la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales (DIACE).
- Comprobante de pago (factura o recibo por honorarios).
- Acta de conformidad.

24. Penalidades aplicables

24.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto del servicio no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del mes de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a sesenta (60) días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

24.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

25. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica

26. Anexos

Anexo I: Especificaciones de la casa rodante.

27. Requisitos de calificación

- Registro Nacional de Proveedores vigente - Capítulo de Servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

San Isidro, 19 de agosto del 2024.

DR. ERICK MEZA QUISPE

Responsable Técnico

Contrato N° 078-2021-FONDECYT

Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

Dr. JORGE E. SAMANES CARDENAS

Director

Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

ANEXO I: Especificaciones de la casa rodante

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1	1	REMOLQUE FURGÓN
		LARGO 3000MM
		LARGO TOTAL 4200MM
		ANCHO 2000MM
		ALTO 2000MM
		CAPACIDAD 2000 KG
		EQUIPAMIENTO
		SISTEMA DE ARRASTRE TIPO PIN DE 1" SISTEMA REGULABLE EN ALTURA
		04 AROS DE FIERRO 15" / 5 HUECOS PATRON 5X120
		04 LLANTAS DE CARGA DE 8 LONAS / MEDIDA 195R15C CAP 900 KG C/U
		PUNTA CADENA DE SEGURIDAD INOX 3/8 + GRILLETES NIO INOX
		TAPA BARROS EN PLANCHA PLEGADA DE FIERRO GALVANIZADO
		RUEDA JOCKEY IMPORTADA CON SISTEMA REBATIBLE CAP DE CARGA DE 500 KG
		4 PATAS DE APOYO DE TUBO REDONDO GALVANIZADO CON ABRAZADERA RIGIDA
		SISTEMA DE LUCES LED (PUNTOS DE LUCES LED POSTERIOR Y LATERALES)
		CONECTOR DE LUCES DE REMOLQUE BOSCH
		LUCES LED INTERIOR CONECTADO CABLEADO CON INTERRUPTOR
		CONECTOR EXTERNO PARA SER CONECTADO A LA CALLE
		LLANTA DE REPUESTO (ARO + BASE + LLANTA)
		ESTRUCTURA PRINCIPAL
		ESTRUCTURA PRINCIPAL CUADRILATERO DE TUBO RECTANGULAR REFORZADO
		REFUERZOS DE CUADRILATERO ZONA PISO EN TUBO RECTANGULAR
		PUNTA DE ARRASTRE A 1.2 MTS DE LARGO APROX
		ESQUELETO PRINCIPAL MARCO EN PLANCHA PLEGADA DE 2.5MM
		ESQUELETOS SECUNDARIOS DE RELLENO EN TUBO CUADRADO
		FORRADO PERIMETRICO COMPLETO CON TECHO EN PLANCHA GALVANIZADA
		PISO PRINCIPAL BASE DE MADERA OSB DE 15MM
		PISO SECUNDARIO EN PLANCHA ESTRIADA DE ALUMINIO COMPLETO
		COMPUERTA LATERAL 01 HOJA CON BISAGRAS GALVANIZADAS INDUSTRIALES IMPORT.
		COMPUERTA POSTERIOR 01 HOJA CON BISAGRAS GALVANIZADA INDUST. IMPORTADO
		CERROJO TIPO BASTON EN AMBAS PUERTAS
		JEBE DE PUERTAS PARA EVITAR EL INGRESO DE POLVO O AGUA
		TAPA BARROS EN PLANCHA GALVANIZADA DE 1/20
		SELLADO COMPLETO CON SILICONA ESTRUCTURAL
		UNDERCOATING EN TODA LA ZONA BAJA DEL REMOLQUE
		SELLADO COMPLETO DE REMOLQUE CON SILICONA ESTRUCTURAL
		PERNOS COMPLETOS DE ACERO GRADO 8
		SOLDADURA COMPLETA EN MIG
		TRATAMIENTO COMPLETO PRE PINTADO EN BASE EPOXICA
		PINTADO COMPLETO EN COLOR BLANCO
		ACABADO DE CINTAS REFLECTIVAS
		ENTREGA EN LOCAL DE LURIN
		01 ESTRUCTURA DE REMOLQUE
		BASE EN PLANCHA PLEGADA
		CUERPO/ESTRUCTURA DE TUBO REDONDO
		CUBO CUADRADO DE 2" INTERIOR
		ACCESORIO PIN 5/8 + SEGURO
		ACOPLE TIPO SANDWICH
		ACCESORIO COMPLETO SOLDADO EN MIG
		ACCESORIO COMPLETO PINTADO AL HORNO ELECTRO ESTATICO
		SISTEMA EMPERNADO AL CHASIS GRADO 8
		INSTALACION DE ENCHUFE PARA VEHICULO
		INCLUYE ENCHUFE DE 7 PINES
		INSTALACION DE ESTRUCTURA EN EL PUNTO DEL CLIENTE



IMÁGENES REFERENCIALES